



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
PALACIO DE JUSTICIA DE CUCUTA OF 408 A
Jcivccu5@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 5750071
Av. Gran Colombia.-

EDICTO EMPLAZATORIO

Decreto 806 de 2020 y Acuerdo N° PSAA14-10118 del 4 de Marzo de 2014

EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

EMPLAZA

Al señor ALVARO ANDRES SANABRIA DUARTE a fin de que comparezca a este JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA en el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a esta publicación por sí o por intermedio de apoderado judicial, a fin de notificarse del auto de fecha 15 de febrero del 2019, mediante el cual se libró Mandamiento de Pago en su contra dentro del Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO Dte: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA COLOMBIA S.A. SUCURSAL AVENIDA CERO "BBVA COLOMBIA S.A." NIT 860003020-1

avcer323.co@bbva.com

Apod. DR. JUAN CARLOS SUAREZ CASADIEGO

juancarlossuarez@hotmail.com

C/ ALVARO ANDRES SANABRIA DUARTE con C.C. 1.090.425.114 de Cúcuta.-

Radicado N° 54001-3103-005-2019-00022-00

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en Registro Nacional.- Acuerdo N° PSAA14-10118 del 4 de Marzo de 2014 y Decreto 806 de 2020, _____

EDWARD HERIBERTO MENDOZA BAUTISTA
Secretario

emendozb@cendoj.ramajudicial.gov.co